



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: martes, 07 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN CREAJOVEN 2018: XI CONCURSO DE POESÍA BDNS (IDENTIF.): 410845

2423

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN CREAJOVEN 2018: XI CONCURSO DE POESÍA

BDNS (Identif.): 410845

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b, 20.8a y Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las convocatorias cuyo texto completo pueden consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios. Podrán participar Podrán participar jóvenes que tengan entre 14 y 30 años, ambos inclusive, en el período de tiempo de presentación de las obras, y sean nacidos/as y/o residentes en la provincia de Guadalajara.

Segundo. Objeto. Premios para el XI Concurso de Poesía

Tercero. Bases reguladoras: Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2018.



Cuarto. Cuantía: Con cargo a la aplicación presupuestaria 3341 48100 del Presupuesto Municipal vigente, por un importe de 800 € (ochocientos euros):

-XIII CONCURSO DE POESÍA:

Categoría de Poesía Junior: de 14 a 18 años:

1er. Premio: 250 € y diploma

2º Premio: 150 € y diploma

Categoría de Poesía Joven: de 19 a 30 años

1er. Premio: 250 € y diploma

2º Premio: 150 € y diploma

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Desde el día siguiente de la publicación del extracto en el BOP de la Provincia de Guadalajara hasta el día 19 de octubre de 2018

Sexto. Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones fiscales. Podrán asimismo quedar todos o alguno/s desierto/s

Guadalajara, 02 de agosto de 2018 D. Antonio Román Jasanada Alcalde-Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara